*Municipalidad de la Ciudad de Asunción* 00 00397

***CONTRATACION DIRECTA N° 68/18- "ALQUILER DE IMPRESORAS LASER PARA IMPRESIÓN DE FACTURAS Y ESTADOS DE CUENTAS PARA LA DIRECCION DE RECAUDACIONES" - ID 343.905***

**INFORME DE EVALUACIÓN**

**CONTRATACION DIRECTA N° 68/18 - "ALQUILER DE IMPRESORAS LASER PARA IMPRESIÓN DE FACTURAS Y ESTADOS DE CUENTAS PARA LA DIRECCION DE RECAUDACIONES" – ID 343.905.**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día 30 (treinta) de Noviembre del año dos mil diez y ocho, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 68/18 - "ALQUILER DE IMPRESORAS LASER PARA IMPRESIÓN DE FACTURAS Y ESTADOS DE CUENTAS PARA LA DIRECCION DE RECAUDACIONES" – ID 343.905,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N ° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: "*CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido*".

## 1. <u>ANTECEDENTES</u>

- Memorándum N° 368/17 D.R. de fecha 05 de diciembre de 2017, por el cual la Dirección de Recaudaciones, solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 720/2018 por Gs. 149.773.200 (ciento cuarenta y nueve millones setecientos setenta y tres mil doscientos) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 343.905;
- En fecha 09 de agosto de 2018 el llamado ID 343.905 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fueron emitidas: Adenda 1 en fecha 20 de agosto de 2018, Adenda 2 en fecha 29 de agosto de 2018, Adenda 3 en fecha 04 de septiembre de 2018, Adenda 4 en fecha 14 de septiembre de 2018, Adenda 5 en fecha 26 de septiembre de 2018, Adenda 6 en fecha 01 de octubre de 2018 y Adenda 7 en fecha 11 de octubre de 2018

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.
- SEGEL LOGISTICA S.A.
- SHIROSAWA COMPANY SAIC
- PS LINE S.A.
- DATA SYSTEM S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Ing. Dionisio Méreles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvaranga Cardozo, Director
Dirección de Recaudaciones

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Marcelo Ferreira
Director General
de Administración y Finanzas

*Municipalidad de la Ciudad de Asunción* 00 00396

***CONTRATACION DIRECTA N° 68/18- "ALQUILER DE IMPRESORAS LASER PARA IMPRESIÓN DE FACTURAS Y ESTADOS DE CUENTAS PARA LA DIRECCION DE RECAUDACIONES" - ID 343.905***

Que en fecha 10 de octubre del año 2018, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **10:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 68/18, en el mismo no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobre para el día 23 de octubre de 2018.

En dicha fecha se presentaron los siguientes oferentes:

| N° | EMPRESA | MONTO OFERTA GS. |
|---|---|---|
| 1 | J. FLEISHMAN Y CIA S.R.L. | 70 |
| 2 | PS LINE S.A. | 97 |

## 3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

| Nº DE ORDEN | DOCUMENTOS SUSTANCIALES | J. FLEISHMAN Y CIA S.R.L. | PS LINE S.A. |
|---|---|---|---|
| 1 | Formulario de Presentación de la Oferta | CUMPLE | CUMPLE |
| 2 | Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos | CUMPLE | CUMPLE |
| 3 | Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta | CUMPLE | CUMPLE |
| 4 | Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto | PRESENTA-POLIZA NRO15080002344, GS. 7.500.000 | CUMPLE-DECLARACION JURADA, GS.7.498.530 |
| 5 | Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07) | CUMPLE | CUMPLE |
| 6 | Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere) | PRESENTA-NRO1517006 | PRESENTA-NRO1516410 |

## 4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asu...

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

LUIS BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

*Municipalidad de la Ciudad de Asunción* 00 00095

**CONTRATACION DIRECTA N° 68/18- "ALQUILER DE IMPRESORAS LASER PARA IMPRESIÓN DE FACTURAS Y ESTADOS DE CUENTAS PARA LA DIRECCION DE RECAUDACIONES" - ID 343.905**

| Item | Descripción del Bien | Precio Referencial | Cantidad | Variacion Porcentual % | J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L. | | Variacion Porcentual % | PS LINE S.A. | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Precio unitario (IVA incluido) | Precio Total IVA incluido) | | Precio unitario (IVA incluido) | Precio Total IVA incluido) |
| 1 | ALQUILER DE IMPRESORAS LASER | 145 | 1 | -52 | 70 | 70 | -33 | 97 | 97 |
| | | | | | TOTAL | 70 | | TOTAL | 97 |

## 5. SOLICITUD DE DOCUMENTACION

Al Oferente:

Por Nota N° 821/18 de fecha 24 de octubre de 2018, se solicitó al oferente J. FLESICHMAN Y CIA S.R.L., la siguiente información:

- *Catálogos;*
- *Listado de al menos 5 técnicos certificados por el fabricante;*
- *Composición de precio ofertado.*

**RESPUESTA**: los documentos fueron presentados en tiempo y forma.

## 6. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

En relación al Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 20% (veinte por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se informa cuanto sigue:

- **PS LINE S.A.:** Presenta el Certificado de Origen Nacional N° 37751 de fecha 24/08/2018 con vencimiento en fecha 24/08/18, a ser aplicado para SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS. El documento fue verificado en el sistema de VUE- Ventanilla Única de Exportación, y se constata la emisión del mismo.

- **J. FLEISHMAN Y CIA S.R.L.:** Por Nota N° 821/18 fue solicitada la presentación del Certificado de Origen Nacional, el Oferente ha dado respuesta a lo requerido, presentado el Certificado de Origen Nacional en Tramite Sin Valor Legal; por tal motivo, el Oferente no puede acceder al beneficio.

| Descripción del Bien | APLICACIÓN DEL 20% POR MARGEN DE PREFERENCIA - J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L. | | PS LINE S.A. | |
|---|---|---|---|---|
| | Precio unitario (IVA incluido) | Precio Total IVA incluido) | Precio unitario (IVA incluido) | Precio Total IVA incluido) |
| ALQUILER DE IMPRESORAS LASER | 84 | 84 | 97 | 97 |
| | TOTAL | 84 | TOTAL | 97 |

Se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja sigue correspondiendo a la

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Almeida Cardozo, Director
Dirección de Recaudaciones

LIC. RAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

00 00394

*Municipalidad de la Ciudad de Asunción*

***CONTRATACION DIRECTA N° 68/18- "ALQUILER DE IMPRESORAS LASER PARA IMPRESIÓN DE FACTURAS Y ESTADOS DE CUENTAS PARA LA DIRECCION DE RECAUDACIONES" - ID 343.905***

de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue;

## 7. CRITERIOS DE EVALUACION

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L** - ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el llamado.

### 7.1 CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente y se verificara el cumplimiento de los documentos legales indicados en el Anexo E del presente llamado;

| DOCUMENTOS FORMALES | J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L. |
|---|---|
| Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC | CUMPLE |
| Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. | CUMPLE |
| Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. | CUMPLE |
| Copia simple Patente Comercial | CUMPLE |
| Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente. | CUMPLE |
| Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2015, 2016 y 2017 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor del llamado de referencia. | CUMPLE |
| Balance Ejercicio Fiscal 2017 | CUMPLE |
| Anexo C - Especificaciones Técnicas | CUMPLE |
| Certificado de fabricante, Centro de Servicios Autorizados, listado de al menos 5 técnicos certificados por el fabricante | CUMPLE |
| Certificación del fabricante para prestar servicios de reparación y mantenimiento de la marca ofertada | CUMPLE |

### 7.2 CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera del Oferente, constatándose que la misma **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme al siguiente análisis:

Abg. Dionisio Meyles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo, Director
Dirección de Recaudaciones

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

00 00393

*Municipalidad de la Ciudad de Asunción*

***CONTRATACION DIRECTA N° 68/18- "ALQUILER DE IMPRESORAS LASER PARA IMPRESIÓN DE FACTURAS Y ESTADOS DE CUENTAS PARA LA DIRECCION DE RECAUDACIONES" - ID 343.905***

**J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.**

| | | 2017 | | Observacion |
|---|---|---|---|---|
| **Ratios de liquidez** | Activo Corriente | 70.814.561.781 | **1,23** | Deberá ser igual o mayor que 1 |
| | Pasivo Corriente | 57.796.691.442 | | |

## 7.3 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia (*Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2015, 2016 y 2017 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor del llamado de referencia.)* del Oferente, constatándose que el mismo cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

| Año | Contrato/Factura | Descripcion | Monto |
|---|---|---|---|
| 2015 | CTO-DINAC | SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO | 527.739.960 |
| 2016 | CTO-BCP | ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN | 4.140.000.000 |
| | **TOTAL Gs.** | | **4.667.739.960** |
| **Requisito del PBC - CUMPLE** | | | **40% - Monto maximo del llamado** |
| | | | **59.988.240** |

## 7.4 ANALISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

El área solicitante –Dirección de Recaudaciones - por Memorándum N° 276/2018 informa cuanto sigue:

> Al respecto, tengo a bien informar que, las empresas PS LINE Y J FLEISCHMAN Y CIA Han remitido los equipos ofertados en la citada contratación directa, de manera a realizar las pruebas de compatibilidad con el sistema informático de Recaudaciones.
>
> En ese sentido, tengo a bien informar que, con la participación de la Dirección de TIC'S se realizaron las pruebas de compatibilidad de ambos equipos y considerando los requerimientos para los trabajos de impresión de esta Dirección el equipo que cumple con los mismos es el de la Empresa J Fleischman y Cía.
>
> Sin otro particular, me despido atentamente.
>
> Abog. Rolando Alvarenga Cardozo, Director de Recaudaciones

Ante lo expuesto, se observa que la oferta de la firma **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.** **CUMPLE** con los requerimientos técnicos solicitados.

## 8. ANALISIS DE PRECIO OFERTADO

Se ha solicitado a la firma **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.**, la explicación detallada de la composición de precio ofertado que supera el 30% por abajo del precio referencial.

El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de precios correspondientes y no encuentra reparos para la aceptación de la composición de precio realizado, por tal este Comité ***considera viable la aceptación del precio ofertado***, de acuerdo a la explicación de los oferentes.

## 9. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

Ing. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Lic. Emilio Ferreira
Director General
de Administración y Finanzas

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo, Director
Dirección de Recaudaciones

*Municipalidad de la Ciudad de Asunción* 00 00397

***CONTRATACION DIRECTA N° 68/18- "ALQUILER DE IMPRESORAS LASER PARA IMPRESIÓN DE FACTURAS Y ESTADOS DE CUENTAS PARA LA DIRECCION DE RECAUDACIONES" - ID 343.905***

**INFORME DE EVALUACIÓN**

**CONTRATACION DIRECTA N° 68/18 - "ALQUILER DE IMPRESORAS LASER PARA IMPRESIÓN DE FACTURAS Y ESTADOS DE CUENTAS PARA LA DIRECCION DE RECAUDACIONES" – ID 343.905.**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día 30 (treinta) de Noviembre del año dos mil diez y ocho, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 68/18 - "ALQUILER DE IMPRESORAS LASER PARA IMPRESIÓN DE FACTURAS Y ESTADOS DE CUENTAS PARA LA DIRECCION DE RECAUDACIONES" – ID 343.905,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N ° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: "*CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido*".

## 1. <u>ANTECEDENTES</u>

- Memorándum N° 368/17 D.R. de fecha 05 de diciembre de 2017, por el cual la Dirección de Recaudaciones, solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 720/2018 por Gs. 149.773.200 (ciento cuarenta y nueve millones setecientos setenta y tres mil doscientos) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 343.905;
- En fecha 09 de agosto de 2018 el llamado ID 343.905 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fueron emitidas: Adenda 1 en fecha 20 de agosto de 2018, Adenda 2 en fecha 29 de agosto de 2018, Adenda 3 en fecha 04 de septiembre de 2018, Adenda 4 en fecha 14 de septiembre de 2018, Adenda 5 en fecha 26 de septiembre de 2018, Adenda 6 en fecha 01 de octubre de 2018 y Adenda 7 en fecha 11 de octubre de 2018

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.
- SEGEL LOGISTICA S.A.
- SHIROSAWA COMPANY SAIC
- PS LINE S.A.
- DATA SYSTEM S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Ing. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo, Director
Dirección de Recaudaciones

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Claudio Ferreira
Director General
de Administración y Finanzas

*Municipalidad de la Ciudad de Asunción* 00 00396

***CONTRATACION DIRECTA N° 68/18- "ALQUILER DE IMPRESORAS LASER PARA IMPRESIÓN DE FACTURAS Y ESTADOS DE CUENTAS PARA LA DIRECCION DE RECAUDACIONES" - ID 343.905***

Que en fecha 10 de octubre del año 2018, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **10:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 68/18, en el mismo no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobre para el día 23 de octubre de 2018.

En dicha fecha se presentaron los siguientes oferentes:

| N° | EMPRESA | MONTO OFERTA GS. |
|---|---|---|
| 1 | J. FLEISHMAN Y CIA S.R.L. | 70 |
| 2 | PS LINE S.A. | 97 |

## 3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

| Nº DE ORDEN | DOCUMENTOS SUSTANCIALES | J. FLEISHMAN Y CIA S.R.L. | PS LINE S.A. |
|---|---|---|---|
| 1 | Formulario de Presentación de la Oferta | CUMPLE | CUMPLE |
| 2 | Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos | CUMPLE | CUMPLE |
| 3 | Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta | CUMPLE | CUMPLE |
| 4 | Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto | PRESENTA-POLIZA NRO15080002344, GS. 7.500.000 | CUMPLE-DECLARACION JURADA, GS.7.498.530 |
| 5 | Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07) | CUMPLE | CUMPLE |
| 6 | Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere) | PRESENTA-NRO1517006 | PRESENTA-NRO1516410 |

## 4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asu...

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

...BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

*Municipalidad de la Ciudad de Asunción* 00 00095

**CONTRATACION DIRECTA N° 68/18- "ALQUILER DE IMPRESORAS LASER PARA IMPRESIÓN DE FACTURAS Y ESTADOS DE CUENTAS PARA LA DIRECCION DE RECAUDACIONES" - ID 343.905**

| Item | Descripción del Bien | Precio Referencial | Cantidad | Variacion Porcentual % | J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L. | | Variacion Porcentual % | PS LINE S.A. | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Precio unitario (IVA incluido) | Precio Total IVA incluido) | | Precio unitario (IVA incluido) | Precio Total IVA incluido) |
| 1 | ALQUILER DE IMPRESORAS LASER | 145 | 1 | -52 | 70 | 70 | -33 | 97 | 97 |
| | | | | | TOTAL | 70 | | TOTAL | 97 |

## 5. SOLICITUD DE DOCUMENTACION

Al Oferente:

Por Nota N° 821/18 de fecha 24 de octubre de 2018, se solicitó al oferente J. FLESICHMAN Y CIA S.R.L., la siguiente información:

- *Catálogos;*
- *Listado de al menos 5 técnicos certificados por el fabricante;*
- *Composición de precio ofertado.*

**RESPUESTA**: los documentos fueron presentados en tiempo y forma.

## 6. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

En relación al Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 20% (veinte por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se informa cuanto sigue:

- **PS LINE S.A.:** Presenta el Certificado de Origen Nacional N° 37751 de fecha 24/08/2018 con vencimiento en fecha 24/08/18, a ser aplicado para SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS. El documento fue verificado en el sistema de VUE- Ventanilla Única de Exportación, y se constata la emisión del mismo.

- **J. FLEISHMAN Y CIA S.R.L.:** Por Nota N° 821/18 fue solicitada la presentación del Certificado de Origen Nacional, el Oferente ha dado respuesta a lo requerido, presentado el Certificado de Origen Nacional en Tramite Sin Valor Legal; por tal motivo, el Oferente no puede acceder al beneficio.

| Descripción del Bien | APLICACIÓN DEL 20% POR MARGEN DE PREFERENCIA - J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L. | | PS LINE S.A. | |
|---|---|---|---|---|
| | Precio unitario (IVA incluido) | Precio Total IVA incluido) | Precio unitario (IVA incluido) | Precio Total IVA incluido) |
| ALQUILER DE IMPRESORAS LASER | 84 | 84 | 97 | 97 |
| | TOTAL | 84 | TOTAL | 97 |

Como se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja sigue correspondiendo a la

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alfredo Ocampo Cardozo, Director
Dirección de Recaudaciones

LIC. ERAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

00 00394

*Municipalidad de la Ciudad de Asunción*

***CONTRATACION DIRECTA N° 68/18- "ALQUILER DE IMPRESORAS LASER PARA IMPRESIÓN DE FACTURAS Y ESTADOS DE CUENTAS PARA LA DIRECCION DE RECAUDACIONES" - ID 343.905***

de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue;

## 7. CRITERIOS DE EVALUACION

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L** - ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el llamado.

### 7.1 CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente y se verificara el cumplimiento de los documentos legales indicados en el Anexo E del presente llamado;

| DOCUMENTOS FORMALES | J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L. |
|---|---|
| Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC | **CUMPLE** |
| Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. | **CUMPLE** |
| Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. | **CUMPLE** |
| Copia simple Patente Comercial | **CUMPLE** |
| Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente. | **CUMPLE** |
| Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2015, 2016 y 2017 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor del llamado de referencia. | **CUMPLE** |
| Balance Ejercicio Fiscal 2017 | **CUMPLE** |
| Anexo C - Especificaciones Técnicas | **CUMPLE** |
| Certificado de fabricante, Centro de Servicios Autorizados, listado de al menos 5 técnicos certificados por el fabricante | **CUMPLE** |
| Certificación del fabricante para prestar servicios de reparación y mantenimiento de la marca ofertada | **CUMPLE** |

### 7.2 CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera del Oferente, constatándose que la misma **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme al siguiente análisis:

Abg. Dionsio Meyles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo, Director
Dirección de Recaudaciones

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00 00393

**CONTRATACION DIRECTA N° 68/18- "ALQUILER DE IMPRESORAS LASER PARA IMPRESIÓN DE FACTURAS Y ESTADOS DE CUENTAS PARA LA DIRECCION DE RECAUDACIONES" - ID 343.905**

**J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.**

| | | 2017 | | Observacion |
|---|---|---|---|---|
| **Ratios de liquidez** | Activo Corriente | 70.814.561.781 | **1,23** | Deberá ser igual o mayor que 1 |
| | Pasivo Corriente | 57.796.691.442 | | |

## 7.3 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia (*Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2015, 2016 y 2017 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor del llamado de referencia.)* del Oferente, constatándose que el mismo cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

| Año | Contrato/Factura | Descripcion | Monto |
|---|---|---|---|
| 2015 | CTO-DINAC | SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO | 527.739.960 |
| 2016 | CTO-BCP | ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN | 4.140.000.000 |
| | **TOTAL Gs.** | | **4.667.739.960** |
| | | **Requisito del PBC - CUMPLE** | **40% - Monto maximo del llamado** |
| | | | **59.988.240** |

## 7.4 ANALISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

El área solicitante –Dirección de Recaudaciones - por Memorándum N° 276/2018 informa cuanto sigue:

> Al respecto, tengo a bien informar que, las empresas PS LINE Y J FLEISCHMAN Y CIA Han remitido los equipos ofertados en la citada contratación directa, de manera a realizar las pruebas de compatibilidad con el sistema informático de Recaudaciones.
>
> En ese sentido, tengo a bien informar que, con la participación de la Dirección de TIC'S se realizaron las pruebas de compatibilidad de ambos equipos y considerando los requerimientos para los trabajos de impresión de esta Dirección el equipo que cumple con los mismos es el de la Empresa J Fleischman y Cía.
>
> Sin otro particular, me despido atentamente.

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo, Director de Recaudaciones

Ante lo expuesto, se observa que la oferta de la firma **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.** **CUMPLE** con los requerimientos técnicos solicitados.

## 8. ANALISIS DE PRECIO OFERTADO

Se ha solicitado a la firma **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.**, la explicación detallada de la composición de precio ofertado que supera el 30% por abajo del precio referencial.

El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de precios correspondientes y no encuentra reparos para la aceptación de la composición de precio realizado, por tal este Comité ***considera viable la aceptación del precio ofertado***, de acuerdo a la explicación de los oferentes.

## 9. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

Ing. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo, Director
Dirección de Recaudaciones

Lic. Rubelio Ferreira
Director General
de Administración y Finanzas

*Municipalidad de la Ciudad de Asunción*

**CONTRATACION DIRECTA N° 68/18- "ALQUILER DE IMPRESORAS LASER PARA IMPRESIÓN DE FACTURAS Y ESTADOS DE CUENTAS PARA LA DIRECCION DE RECAUDACIONES" - ID 343.905**

| | |
|---|---|
| **EMPRESA** | **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L** |
| **REPRESENTANTE LEGAL** | **-JACK SAMY FLEISCHMAN**<br>**-ESTRELLA LEVY DE FLEISCHMAN**<br>**-FABIAN ROJAS** |
| **C.I. N°** | **-2389204**<br>**-2389205**<br>**-1111410** |
| Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40. | No se observan registros |
| Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. | No observan registros<br>(SINARH - AsuHesaka) |

## 10. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/2015, "*...Si en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare nuevamente con el número mínimo de oferentes, la convocante procederá a evaluar todas las ofertas presentadas...*" y lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L** por ajustarse a las condiciones económicas, legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación de acuerdo al siguiente detalle:

| **Monto Mínimo: 74.985.300 – Monto Máximo: 149.970.600** | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Item** | **Código de Catalogo** | **Descripción del Bien** | **Unidad de Medida** | **Cantidad** | **Precio unitario (IVA incluido)** | **Precio Total (IVA incluido)** |
| 1 | 80161504-999 | ALQUILER DE IMPRESORAS LASER | UNIDAD | 1 | 70 | 70 |

**Es nuestro informe. -**

**Dirección de Adquisiciones**

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo, Director
Dirección de Recaudaciones

**Dirección de Recaudaciones**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION DIRECCION DE RECAUDACION

**Dirección General de Administración y Finanzas**

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS